

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.157/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cintia Roxana PEÑA de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar el Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la Carrera mencionada en primer término, adeudando la asignatura Economía I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PEÑA;

QUE por Notas Nros. 96 y 214/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 121/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cintia Roxana PEÑA de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar el Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la Carrera mencionada en primer término, adeudando la asignatura Economía I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cintia Roxana PEÑA (D.N.I. N° 34.715.345) de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración para cursar el Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 3° Año de la Carrera mencionada en primer término, adeudando la asignatura Economía I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

234